

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

ESTUDIOS PREVIOS

Sincelejo Junio 6 de 2022

En concordancia con la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

| PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES | 2022 | | | |
|--|--|--|--|--|
| | SOPORTES PARA ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ENCHUFES ELÉCTRICOS, | | | |
| | ACCESORIOS ELÉCTRICOS, ENCHUFES ELÉCTRICOS, | | | |
| | CONECTORES DE CABLES ELÉCTRICOS, SOPORTES | | | |
| CODIGOS UNSPSC: | ELÉCTRICOS, ATADOR DE CABLES ELÉCTRICOS, JUEGO | | | |
| 31162504 39121311 39121402 | DE CABLES ELÉCTRICOS, ALAMBRES O CABLES | | | |
| 39121409 39121701 39121726 | ELÉCTRICOS, FERRETERÍA Y ACCESORIOS DE CAJA | | | |
| 39121729 60104912 39121321 | ELÉCTRICA, LÁMPARAS HALÓGENAS, BALASTAS DE | | | |
| 39101601 39111801 39111812 | LÁMPARAS, PANTALLAS DE LÁMPARAS, VENTILADORES DE | | | |
| 40101609 | TECHO | | | |
| TIPO DE PRESUPUESTO | FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS | | | |
| ASIGNADO | | | | |
| 2. DATOS DE LA CONTRATAC | IÓN | | | |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL | JUNIO 7 DE 2022 | | | |
| ESTUDIO PREVIO | | | | |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE | ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ | | | |
| TIPO DE CONTRATO | COMPRAVENTA | | | |
| | COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS DE FERRETERIA EN | | | |
| | GENERAL DETALLADOS ASI:(10 Rollos de cable No.10, 10 | | | |
| | Rollos de cable No.12, 10 Rollos de alambre No.14, 60 Tubos | | | |
| | Conduy 1/2 ,60 Tubos Conduy ¾,100 Terminales 1/2 Conduy | | | |
| | ,100 Uniones 1/2 Conduy, 50 Curvas 1/4 Conduy,100 | | | |
| | curvas de 1/2 conduit ,18 Terminales de 3/4 Conduy ,10Rollos | | | |
| | Cinta 3 m Super,300 Chazos 1/4 plasticos,300 Tornillos 1/4 | | | |
| | ,11Interruptores triple, 60 Cajas 2 X 4 plásticas ,30 Cajas 4 X 4 | | | |
| | Plásticas ,79 Mts Cabel encauchetado 3 X 12 ,35 Panel Led 18 | | | |
| | S/P,40 Tomas doble ,200 Grapas 1/2 onduy,1Rollo de cable | | | |
| | Duplex X 16,50 Mts Cable 2X14 encaucheteado ,37 Mts | | | |
| | Cable No 8, 22 Int Sencillos,4 Reflector 200 Wts,17 Brekes | | | |
| | 20 Amp,2 Rollos de Alumanto,10 Bombillos 40 Wts,25 Int Doble | | | |
| | Y 16 VENTILADORES DE TECHO INCLUIDO TRANSPORTE A | | | |
| | LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, | | | |
| | SINCELEJO-SUCRE. | | | |
| OD IETO | | | | |
| OBJETO CONTRACTOR DE MANUAL DE CONTRACTOR DE MOSTETUCION | | | | |
| 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO, MANUAL DE CONTRATACION DE INSTITUCION. | | | | |



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del del Municipio de Sincelejo es una institución de carácter oficial cuya función es prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y Básica Secundaria.

Como es de conocimiento público para el año 2022, las instituciones educativas oficiales del país iniciaron el desarrollo de sus actividades académicas de manera presencial, entre ellas la Institución Educativa San Vicente de Paúl, Para el desarrollo de las actividades escolares y labores en el área administrativa de la institución se deben realizar arreglos y mantenimientos de oficinas y salones para generar un ambiente de trabajo adecuado y agradable en la institución

Es de anotar que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, por lo que la misma debe ofrecerse con calidad y en espacios dotados para su desarrollo. Se hace necesario la compra de MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA EN GENERAL, VENTILADORES DE TECHO INCLUIDO TRANPORTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.

la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra Constitución Política, aunado lo anterior la situación de clara solvencia que se presenta dentro de la institución, toda vez que tanto estudiantes de la jornada matinal y vespertina, un gran número importante de estos reciben sus clases en condiciones de desigualdad, frente al asunto de la comodidad o condiciones dignas.

3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS DE FERRETERIA EN GENERAL DETALLADOS ASI: (10 Rollos de cable No.10, 10 Rollos de cable No.12, 10 Rollos de alambre No.14, 60 Tubos Conduy 1/2, 60 Tubos Conduy 3/4,100 Terminales 1/2 Conduy, 100 Uniones 1/2 Conduy, 50 Curvas 1/4 Conduy,100 curvas de 1/2 conduit, 18 Terminales de 3/4 Conduy,10Rollos Cinta 3 m Super,300 Chazos 1/4 plasticos,300 Tornillos 1/4,11Interruptores triple, 60 Cajas 2 X 4 plásticas,30 Cajas 4 X 4 Plásticas,79 Mts Cable encauchetado 3 X 12,35 Panel Led 18 S/P,40 Tomas doble,200 Grapas 1/2 onduy,1Rollo de cable Duplex X 16,50 Mts Cable 2X14 encaucheteado,37 Mts Cable No 8, 22 Int Sencillos,4 Reflector 200 Wts,17 Brekes 20 Amp,2 Rollos de Alumanto,10 Bombillos 40 Wts,25 Int Doble Y 16 VENTILADORES DE TECHO INCLUIDO TRANSPORTE A LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

4.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| CANT | CANT DESCRIPCIÓN | PROMEDIO | |
|------------------|-------------------------------|------------|-----------|
| CANT DESCRIPCIÓN | DESCRIPCION | VIor. Unit | Subtotal |
| 16 | Ventilador de techo | 252.000 | 4.032.000 |
| 10 | Rollo cable No. 10 | 404.000 | 4.040.000 |
| 10 | Rollo cable No. 12 | 261.833 | 2.618.333 |
| 10 | Rollos de alambre No. 14 | 156.700 | 1.567.000 |
| 60 | Tubos Conduy 1/2 | 5.483 | 329.000 |
| 60 | Tubos Conduy 3/4 | 11.833 | 710.000 |
| 100 | Terminales 1/2 Conduy | 717 | 71.667 |
| 100 | Uniones 1/2 Conduy | 517 | 51.667 |
| 50 | Curvas 1/4 Conduy | 2.883 | 144.167 |
| 100 | curvas 1/2 Celta | 670 | 67.000 |
| 18 | Terminales 3/4 Conduy | 707 | 12.720 |
| 10 | Rollos Cinta 3 m Super | 26.533 | 265.333 |
| 300 | Chazos 1/4 plasticos | 53 | 16.000 |
| 300 | Tornillos 1/4 | 53 | 16.000 |
| 11 | Int triple | 13.033 | 143.367 |
| 60 | Cajas 2 X 4 plasticas | 2.417 | 145.000 |
| 30 | Cajas 4 X 4 Plasticas | 4.533 | 136.000 |
| 79 | Mts Cabel encauchetado 3 X 12 | 12.033 | 950.633 |
| 35 | Panel Led 18 S/P | 21.033 | 736.167 |
| 40 | Tomas doble | 7.533 | 301.333 |
| 200 | Grapas 1/2 onduy | 217 | 43.333 |
| 1 | Rollo de cable Duplex X 16 | 166.833 | 250.167 |
| 50 | Mts Cable 2X14 encaucheteado | 6.533 | 326.667 |
| 37 | Mts Cable No 8 | 6.517 | 241.117 |
| 22 | Int Sencillos | 6.033 | 132.733 |
| 4 | Reflector 200 Wts | 231.700 | 926.800 |
| 17 | Brekes 20 Amp | 14.533 | 247.067 |
| 2 | Rollos de Alumanto | 220.667 | 441.333 |
| 10 | Bombillos 40 Wts | 34.000 | 340.000 |
| 25 | Int Doble | 9.176 | 229.400 |
| PROMEDIO PRECIO | | 19.532.004 | |

OBSERVACIONES: los rollos de alambre o cable deben tener las siguientes características conductor de cobre suave sólido o cableado. 2. Aislamiento en policloruro de vinilo (PVC) retardante a la llama (FR), resistente a la abrasión, calor y humedad. 3. Cubierta externa (chaqueta) de nylon. Construcción 600 V 90°C. Los tubos, terminales, cajas conduit deben cumplir la Norma técnica Colombiana - NTC 369 - Plásticos. Compuesto de Poli (Cloruro de Vinilo) Rígidos y Compuestos de Poli (Cloruro de Vinilo) Clorado (CPVC).Norma técnica Colombiana - NTC 979 - Plástico. Tubos y Curvas de Poli Cloruro de



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

Vinilo y ASTM D – 1784, el cable encauchetados debe cumplir la norma NTC 5521, "cordones flexibles tipo "encauchetados" y cables tipo "dúplex" para equipos electrodomésticos, extensiones y conexiones portátiles". Para Los ventiladores de techo la garantía debe ser mínimo 1 año.

La modificación de la tabla de productos o el cambio de sus especificaciones, será causal de nulidad de la propuesta.

| PROCESO COMPETITIVO DE PLURIDAD DE OFERENTES A TRA DE INVITACION PUBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS PRECEPTUAI POR EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACION DE ADMINISTRACION PUBLICA (MANUAL DE CONTRATACI INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS SERVICIOS EDUCATIVOS). EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS CUATRO PESOS M/CTE (\$19.532.004). INCLUIDO IVA, PAGADEI EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCT FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME SUPERVISIÓN DE RECIBO A SATISFACCION DEL CONTRATO. |
|--|
| 4.2 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS CUATRO PESOS M/CTE (\$19.532.004). INCLUIDO IVA, PAGADEI EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCT FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME |
| 1 |
| PARA RESPALDAR EL COMPROMISO QUE RESULTE DE E PROCESO SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILII PRESUPUESTAL NO. 017 DE JUN IO 6° DE 2022, RUI PRESUPUESTAL: 2.1.2.01.01.003.04.02 OTRO EQU ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS Y 2.1.2.01.01.003.04 APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS |
| LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUC EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL ES CONTAR CON DE PERSONA JURÍDICA O NATURAL COMPRA DE MATERIA ELECTRICOS Y DE FERRETERIA EN GENERAL, VENTILADO DE TECHO INCLUIDO TRANPORTE A LA INSTITUCION EDUCAT SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.CON EL FIN MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO AL RETOR PRESENCIAL Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO P. ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y AJUSTARÁ A LAS COTIZACIÓNES QUE CUMPLA CON REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMM DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SU de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS CUATRO PESOS M/CTE (\$19.532.004). IVA INCLUIDO, PAGADEI EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCT |



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de

Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

| | FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME DE SUPERVISIÓN. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN. A continuación, se describen las cotizaciones hechas por el director de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito: COTIZACIONES PRESENTADAS POR: ELECRICOS LA 18 VALOR TOTAL: \$19.718.600 PESOS IVA INCLUIDO. CASA ELECTRICA VALOR TOTAL \$ 19.527.410 PESOS, IVA INCLUIDO. |
|---|--|
| 4.5 EXPERIENCIA REQUERIDA. | El proponente que desee contratar en el presente proceso contractual deberá allegar como mínimo dos (2) copias de contratos dentro de los cinco años anteriores al cierre del proceso, carta de aceptación de propuesta, acta final de liquidación, donde conste que ha celebrado con institución o entidad publica o privada con un objeto igual o similar al del presente contrato. NOTA: no bastara para la acreditación de la experiencia copia o carta de aceptación del contrato, pues en cuanto a la demostración de la idoneidad del oferente, deberá anexar documento donde certifique el |
| LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA | cumplimiento a satisfacción de los contratos que aporte. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL EN SEDE PRINCIPAL. |
| 4.7 PLAZO DE EJECUCIÓN 4.8 SUPERVISIÓN | CINCO (5) DÌAS. La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector ALVARO |
| | DEL TORO MARTÍNEZ, quien velará que el contrato se ejecute con el |



Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414 Sincelejo Sucre

| | cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes |
|------------------------------|---|
| 4.9 OBLIGACIONES | OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PÁUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el suministro de los bienes que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. |
| | OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN. La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley. |
| 4.10 VEEDURÍAS CIUDADANAS | Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley. |
| Revisó y aprobó | |

ÁLVARO DEL TORO MARTÍNEZ RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL